

# Informe de Políticas de Privacidad e Inferencia

## PROTOCOLO DE GOBERNANZA ALGORÍTMICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ALTO RIESGO

### MÓDULO DE CUMPLIMIENTO CRÍTICO EX-ANTE 2026

Infraestructura perimetral completamente desacoplada diseñada bajo el marco sancionador del RIA (Multas de hasta 35M€ o el 7% del volumen global).

## 1. Declaración de Principios y Privacidad desde el Diseño

El Protocolo MS3V S.A.A.R.E. opera bajo una arquitectura perimetral que ejecuta restricciones de control matemático de forma estrictamente local. En estricto cumplimiento con el Artículo 25 del RGPD y los requerimientos de la AESIA para Sistemas de Inteligencia Artificial, el entorno garantiza la minimización absoluta de datos.

- **Aislamiento de Inferencia:** Las consultas no se exponen de forma probabilística en nubes de terceros.
- **Indexación a Cero Tokens:** Elimina el riesgo de secuestro informático o fugas de propiedad intelectual.

## 2. Política de Inferencia y Mitigación de Deriva Lógica

Actuando como una aduana matemática inalterable, el motor lógico bloquea formalmente cualquier intento de deriva lógica o alucinación por encima del umbral estructural del 0.01%.

Esta restricción preconstituye la prueba técnica forense de diligencia debida ex-ante requerida por los organismos de inspección del mercado de la Unión Europea.

## 3. Almacenamiento, Retención y Soberanía de Datos

S.A.A.R.E. no registra, almacena ni recopila centralizadamente los datos procesados. El flujo pertenece exclusivamente a la entidad licenciataria. Toda transacción económica está cifrada bajo el estándar PCI-DSS mediante pasarela Stripe en producción, blindando las credenciales financieras.

Firma Digital de Integridad:  
[ SARE-AUTONOMOUS-NODE-BCC0A9A0-HASH99X77B ]

**Responsable de Cumplimiento Técnico:** Alfonso Ferrer Torres | alfonso@saare.es